

TESTIMONIO

doscientos



doscuatroséis

NOTARIAS

Francisco I. Hugues Vélez
Guillermo Oliver Bucio

Goldsmith No. 116
Col. Polanco Reforma
11550, México, D.F.
Tel.: 5281-4128
Fax: 5281-5245
fhugues@notaria212.com





INSTRUMENTO PUBLICO QUE CONTIENE:

La **PROTOCOLIZACION** de un **DOCUMENTO** de "**SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que realizo a solicitud del señor Alan Omar Rogel Ortega.

INST.No.: 33,119

LIBRO: 668

FECHA: 29/Abril/10



doscientosdoce

doscuatroséis

NOTARIO

Francisco I. Hugues Vélez
Guillermo Oliver



NUMERO TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE. -----

LIBRO SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO. ----- NO/REG

FOLIO CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE. ----- LNB/alg

----- En la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diez, yo, el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría número doscientos cuarenta y seis del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número doscientos doce, de la que es titular el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, hago constar: -

----- La **PROTOCOLIZACION** de un **DOCUMENTO** de "**SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que realizo a solicitud del señor Alan Omar Rogel Ortega, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes: -----

DECLARACIONES: -----

----- **Primera.**- El señor ALAN OMAR ROGEL ORTEGA, me exhibe un documento constante de ocho páginas útiles, consistente en una Copia de la Constancia del Folio Mercantil número "241,349" (doscientos cuarenta un mil trescientos cuarenta y nueve), expedida por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital con fecha catorce de abril del dos mil diez y correspondiente a "SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

----- Dicho documento lo protocolizo agregándolo al apéndice de este instrumento marcado con la letra "A". -----

----- **Segunda.- Finalidad.**- Declara el señor ALAN OMAR ROGEL ORTEGA, que comparece a otorgar el presente instrumento para dar autenticidad de la existencia del documento objeto de este instrumento. -----

----- **EXPUESTO LO ANTERIOR**, se otorgan las siguientes: -----

CLAUSULAS: -----

----- **PRIMERA.**- QUEDA PROTOCOLIZADO el DOCUMENTO consistente en una Copia de la Constancia del Folio Mercantil número "241,349" (doscientos cuarenta un mil trescientos cuarenta y nueve), expedida por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital con fecha catorce de abril del dos mil diez y correspondiente a "SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

----- **SEGUNDA.**- Para la interpretación y cumplimiento del contenido de este instrumento, el otorgante se sujeta expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales del Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro pudiere llegar a corresponder. -----

----- **YO, EL NOTARIO, DOY FE:** I.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante

el compareciente; II.- De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales de referencia; III.- De que el compareciente se identificó como consta en la relación de identidad que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B" y a quien conceptúo con capacidad legal para este acto; IV.- De que le advertí de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario y que sus declaraciones se consideran hechas bajo protesta de decir verdad; V.- De que manifestó, por sus generales, ser: mexicano por nacimiento, originario de esta Capital, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, soltero, estudiante y con domicilio en Boulevard Manuel Avila Camacho número veinticuatro, séptimo piso, Colonia Lomas de Chapultepec, en esta Ciudad; y VI.- De que leído este instrumento al mismo otorgante, a quien le hice saber el derecho que tiene a leerlo personalmente y a quien expliqué el valor y consecuencias legales de su contenido, lo ratificó; y firma el día treinta de abril del mismo año, en que autorizo definitivamente.- Doy fe. -----

----- FIRMA DEL SEÑOR ALAN OMAR ROGEL ORTEGA.- FIRMA DEL NOTARIO.-

El sello de autorizar. -----

YO, EL LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS DOCE, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ. -----

EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN QUE SE SACA DE SU MATRIZ, EN DIEZ PAGINAS UTILES, DENTRO DE LAS QUE SE INCLUYEN, EN SU CASO, COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU APENDICE Y QUE POR LEY DEBAN REPRODUCIRSE, PARA "SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TITULO DE CONSTANCIA.- SE COTEJO Y CORRIGIO DEBIDAMENTE.- DOY FE A TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.



T:\LNB\Gal y Robles\Prot Pod\Soc. Mex Desarrolladora Abr. 10.doc

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES

Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos
C.O.

D.F.



Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

64.00

Derechos \$

No. Orden

00016242

En México el presente documento público ha sido firmado

por GUILLERMO OLIVER BUCIO

quien actúa en calidad de

NOTARIO 246 DEL DISTRITO FEDERAL

está revestido del sello correspondiente a

NOTARIA 246 DISTRITO FEDERAL

MEXICO

Certificado en

MEXICO, D.F.

por

SANTIAGO ANDRES

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E. DE LA

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

el

MEXICO, D.F.

del

MAYO

de

2010

Firma

CE12334/Capturado por: BEP

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



Nº 33119 "A"



Ciudad de México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA

BBVA Bancomer

RECIBO DE PAGO A LA TESORERÍA
Otras contribuciones
Realizado por Internet

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE	
GUILLERMO OLIVER BUCIO	
CALLE GOLDSMITH 116 COL. POLANCO REFORMA C.P. 11550 DEL. MIGUEL HIDALGO DF	



DATOS DEL CONCEPTO A PAGAR	
Concepto:	DERECHOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Folio:	0265188
Número de Escritura:	236/10/04
Trámite:	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES INCLUYENDO 18 HOJAS

DATOS DEL PAGO	
Banco:	BBVA Bancomer S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE
Nombre del cliente Bancomer:	HUGUES VELEZ FRANCISCO ISIDORO
Cuenta de retiro:	0160155659
No. de Autorización:	3561140
Fecha y hora de Pago:	12/04/2010 11:54:33 AM

LÍNEA DE CAPTURACIÓN
9364000265188FFQCNV

CERTIFICACIÓN DIGITAL DE TESORERÍA

gaXGAvWHdmb+Rfoys9oUTw



TOTAL PAGADO
\$125

DIRECCION GENERAL
PUBLICO DE LA

INGRESAR EN:

33119

236/10/4



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Consejería Jurídica y de Servicios Legales



Registro Público de la Propiedad y de Comercio del DF

SOLICITUD DE ENTRADA DE Y TRAMITE 2010

I. DATOS DEL SOLICITANTE											
1 PARTICULAR				2 FEDATARIO							
NOMBRE (s)				NOTARIO PUBLICO N°				CORRECTOR PUBLICO N°			
APELLIDO PATERNO				212 Y 246 ASOCIADAS							
APELLIDO MATERNO				LIC. FRANCISCO HUGUES VELEZ Y LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO							
				ENTIDAD FEDERATIVA:				N° ESCRITURA / N° POLIZA			
				D.F.							
				NOMBRE DEL GESTOR AUTORIZADO:							
				SAMUEL WONG / VICTOR MICHEL							
II. FINCA, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL O BIEN DE QUE SE TRATE											
3 UBICACIÓN											
CALLE Y NUMERO						COTE		MANZANA			
COLONIA O CONJUNTO HABITACIONAL											
DELEGACIÓN						SUPERFICIE					
DENOMINACIÓN DEL PREDIO/ NOMBRE RUSTICO/ RAZÓN SOCIAL											
III. TITULAR REGISTRAL											
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				NOMBRE (S)			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL / SOCIEDAD MERCANTIL / COMERCIANTE O PERSONA MORAL CIVIL/ BIEN MUEBLE:											
SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.											
IV. ACTO JURÍDICO, TRÁMITE O SERVICIO											
ACTO JURÍDICO, TRÁMITE O SERVICIO Y ANTECEDENTE REGISTRAL						CÓDIGO FISCAL ART. Y FRACC.		VALOR BASE		IMPORTE DE DERECHOS	
1 CONSTANCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES (FOLIO O PARTIDA DE LIBRO)										DERECHOS	
FOLIO						FR		PM		1 2 5	
241,349										REDUCCIÓN	
										PAGO	
										1 2 5	
2										DERECHOS	
FOLIO						FR		PM		REDUCCIÓN	
										PAGO	
										1 2 5	
3										DERECHOS	
FOLIO						FR		PM		REDUCCIÓN	
										PAGO	
										1 2 5	
V. SELLO Y FIRMA DEL FEDATARIO Y/O FIRMA DEL SOLICITANTE											
6										DERECHOS	
										1 2 5	
										REDUCCIÓN	
										PAGO	
										\$ 1 2 5	
<p>FORMATO DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA FOTOCOPIAR POR AMBOS LADOS</p>											

VERTENCIA

1. Este formulario debe únicamente si presenta el sello de entrada y trámite del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como el recibo oficial de la Tesorería o certificación de pago ante la Institución bancaria o centro comercial autorizado. El solicitante deberá presentar los originales y el formulario firmado, por duplicado sin tachaduras ni enmendaduras, en la Ventanilla Única. El documento original se devolverá al solicitante contra acuse con sello de la Ventanilla Única. Este formato es de uso oficial por lo que se prohíbe su alteración o modificación.

2. El artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, prevé lo siguiente: "Las declaraciones, informes o declaraciones rendidas por lo interesados a la autoridad competente, se presumirán ciertas salvo prueba en contrario, aun cuando estén sujetas al control y verificación de la autoridad. Si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrán aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables".

3. Con los datos proporcionados por el solicitante en el presente formato, se cargarán los sistemas de información registral por lo que es responsabilidad del solicitante el llenado correcto de los datos.



Ciudad México

COMERCIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



M 33119

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.
FECHA: 18-NOV-1998.

EL DIRECTOR GENERAL
[Signature]
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
P.A. FRANCISCO CASTELLANOS RUISECO
DIRECTOR GENERAL

ANTECEDENTES REGISTRALES.
SECCIÓN: _____ VOLUMEN: _____ TOMO: _____
FOJAS: _____ ASIENTO: _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCIÓN: MEXICO, D.F.

DURACIÓN: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9031025

OBJETO: PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPEDITAR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE

CONSULTA



14-abr-10
RPPyC
PARTICULARES



FOLIO No.: 241349

FOLIO

№ 33119

Ciudad de México

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
			RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157 FRACCION I, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO c) DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DECRETOS \$ 735.00 R.C. 207082 PARTIDA 35732 DE FECHA 17-NOV-1998 PAGO COMPLEMENTARIO \$ R.C. PARTIDA DE FECHA COMENTARIO MEXICO,D.F..A 18-NOV-1998 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO	

2 / 2





Ciudad de México



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

FOLIO No. : 241349

FOLIO

1933119

ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
258993	17-11-1998	CI04 I1000	<p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE NO. ENTRADA 258993 FECHA DE ENTRADA 17-NOV-1998 FOLIO MERCANTIL 241349 BIS * POR ESCRITURA NO. 31129 DE FECHA 08-SEP-1998 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 53 MUNICIPIO MEXICO, ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. ROGELIO RODRIGO OROZCO PEREZ COMPARECE(N)----- A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO, D.F. OBJETO SOCIAL PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 50,000.00 CAPITAL AUTORIZADO \$----- LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR: UN CONSEJO DE ADMINISTRACION. ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SE NOMBRÓ APODERADO(S): PRESIDENTE SERRANO SEGOVIA JULIO, SECRETARIO SERRANO ESPINOSA JULIO, COMISARIO CANO SIERRA CARMEN LUISA, APODERADO SERRANO ESPINOSA JULIO, CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO, PLEITOS Y COBRANZAS, REVOCAR Y OTORGAR PODERES, ACCIONISTA SERRANO ESPINOSA JULIO, 25 ACCIONES, ACCIONISTA SERRANO SEGOVIA JULIO, 25 ACCIONES, CLAUSULA DE EXTRANJERIA: NO CONSTA NUMERO TOTAL DE ACCIONES SO VALOR DE CADA ACCION \$1,000.00 PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 9031025 DE FECHA 04-SEP-1998 EXPEDIENTE NO. 9899030326 OBSERVACIONES ---- EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5 Y 6 DEL 87 AL 211 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, DEL 4 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2, Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E INTERES PUBLICO, DEL 11 AL 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 26 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS</p>	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

1 / 2





Ciudad de México

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

FOLIO No. : 241349*

FOLIO

33119

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
321634	22-10-2002	CI11 I1001	<p>CONGRUAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 321634 FECHA DE ENTRADA 22/OCT/2002 FOLIO MERCANTIL 241349 * POR ESCRITURA NO. 7385 DE FECHA 19/SEP/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 92 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE L.I.C. JOSE VISOZO DEL VALLE CONSTA QUE SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JULIO HERRERO ESPINOSA, DESIJO APODERADO A : APODERADO ESPINOSA HERRERIA ANIBAL, CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 254 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDERIA PUBLICA, ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDERIA PUBLICA, Y ARTICULO 10°, 145°, 149° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) R. C. 21450211931 PARTIDA 1047 DE FECHA 22/OCT/2002 MEXICO, D.F., A 22/OCT/2002 REGISTRADOR: LIC. HILDRED OCHOA HERRERA.</p>	LIC. HILDRED OCHOA HERRERA

1 / 1





Ciudad de México



ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



SOCIEDADES MERCANTILES

No 33119

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
7431	08-01-2010	C113 11002	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 7411 DE FECHA 08/ENE/2010 TOLIO MEXICANTIL 241349 * POR INSTRUMENTO NO. 32138 DE FECHA 07/ENE/2010 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246 LIC. GUILLELMO OLIVER RUCIO DE MEXICO. DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE JOSE RAMIRO SANDOVAL GARCIA, COMO DELEGADO DE LA ASAMBLA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 10/12/2009 FUSION RESULTANDO COMO FUSIONADA(S) 397769 1 * CENTRO CORPORATIVO E INDUSTRIA LOS PORTONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD QUE SE EXTINGUE, RESULTANDO COMO FUSIONANTE 241349 * SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD QUE SUBSISTIRA LA QUE ADQUIERE TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA(S) SOCIEDAD(ES) FUSIONADA(S) OBSERVACIONES * SE APROBA LA REFERIDA FUSION TENGA COMO BASE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AMBAS SOCIEDADES AL 31 DE OCTUBRE DE 2009. LAS PUBLICACIONES SE REALIZAN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2009. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION 11, 16, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARAFEO, 41, 77, 78, 80, 143 TERCER PARAFEO, 145 Y DEL 178 AL 184 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION 311, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 1,274.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) LINESA DE CAPTURA. 939010022558APR728 DE FECHA 08/ENE/2010 CONESTARIO PAGO REALIZADO EN BVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE MEXICO, D.F., A 20/ENE/2010 INSCRIPCIÓN: RAUL TOLEDO AGUILAR, REGISTRADOR: C. PAOLA SERENICE SOLANO GARCIA</p>	C. PAOLA SERENICE SOLANO GARCIA

1 / 1

FECHA DE IMPRESION 22 ENE 2010 10:04:26



...
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ONCE FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 Nov. DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SIN TEXTO